



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. DANILO MEDINA, LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN EN LA PROVINCIA EL SEIBO. EXPEDIENTE NO.01487-2013-PLO-SE.

Historial:

Iniciativa legislativa depositada en fecha 14 de mayo de 2013. Tomada en consideración el 15 de mayo del presente año y enviada a Comisión el 16 de mayo de 2013.

Análisis:

La presente iniciativa tiene por objeto la construcción de un centro de corrección y rehabilitación en la provincia El Seibo, en virtud de que esta provincia, ubicada en la región Este del país, no cuenta con un centro de corrección y rehabilitación moderno que le permita alojar a los internos de forma digna, conforme a los requerimientos de los nuevos tiempos.

La cárcel pública de El Seibo, fue construida en el año 1958, para una capacidad máxima de ciento ochenta y seis reclusos y en la actualidad guardan prisión novecientos setenta y dos hombres, lo que ha generado riñas y enfermedades, debido al nivel de hacinamiento que impera en la misma.

La Comisión, luego de analizar el contenido de esta iniciativa, entiende que se hace necesario la construcción de un centro penitenciario moderno que le permita a los internos armonizar las penas privativas de libertad con el respeto y las garantías necesarias de los derechos fundamentales, de forma tal que se puedan crear las bases y las condiciones para que el individuo pueda lograr su protección social y una verdadera reinserción en la sociedad.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

Conclusión:

Por las razones citadas anteriormente, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable a la Resolución que solicita al Presidente de la República, Lic. Danilo Medina, la construcción de un centro de corrección y rehabilitación en la provincia El Seibo. Expediente No. 01487, y se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión para conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
Presidente

ARÍSTIDES VICTORIA YEB
Vicepresidente

JOSÉ RAFAEL VARGAS
Secretario

LUÍS RENEÉ CANAÁN ROJAS
Miembro

PRIM PUJALS NOLASCO
Miembro

WILTON B. GUERRERO DUMÉ
Miembro

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINÍAN
Miembro

CHARLES MARIOTTI TAPIA
Miembro

AMABLE ARISTY CASTRO
Miembro

Depto. Coordinación de Comisiones/24-7-13/mcj.-



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES